



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

ACTA – CMH – Nro. 09- 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el martes 8 de abril de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 08 días del mes de abril de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 08 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso*”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde el Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación de la Ing. Jenifer Ramón Analista de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana 1. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 08 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de abril de 2025.
5. Comisión General solicitada por el Mgs. Froilán Salinas Vásquez COORDINADOR ZONAL 6 DE GESTIÓN DE RIESGOS, ENCARGADO, para la exposición del plan piloto del proceso de institucionalización que permita una mejor Gobernanza de la Gestión de Riesgos y avanzar hacia una certificación como Municipio resiliente.
6. Clausura.

1.- Constatación del quórum: El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente





2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (*Alcalde*): Buenas tardes estimada Vicealcaldesa del Cantón Tecnóloga Marlene Puwainchir, señores Concejales y la Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

3. Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: *“Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”*.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Señores Concejales se dio lectura con el orden del día, en caso de estar de acuerdo o existe algún punto que agregar tienen la palabra para expresarlo

Sr. Alfredo Quezada (*Concejal*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y señora secretaria del Concejo Municipal, al no existir ningún punto que agregar yo mociono que se apruebe el orden del día planteada para la presente fecha.

Tlga. Marlene Puwainchir (*Vicealcaldesa*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y señora Secretaria, apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada, moción que fue respaldada por la Vicealcaldesa Marlene Puwainchir.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- Aprobación del Acta No CMH – 08 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de abril de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de las resoluciones emitidas en la sesión ordinaria realizada el 01 de abril de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.





Lcdo. Fredy Suamar (*Concejal*): Buenas tardes señores Alcalde, compañeros Concejales y secretaria del Concejo Municipal, en vista que la acta fue revisada, no existe nada que agregar, por ello mociono que se apruebe el acta Nro. 08 - 2025 con las resoluciones presentadas.

Lcda. Griselda Anank (*Concejal*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y secretaria del Concejo, yo apoyo la moción con compañero Fredy Suamar, para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar, misma que ha sido respaldada por la Concejal Griselda Anank.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- Comisión General solicitada por el Mgs. Froilán Salinas Vásquez COORDINADOR ZONAL 6 DE GESTIÓN DE RIESGOS, ENCARGADO, para la exposición del plan piloto del proceso de institucionalización que permita una mejor Gobernanza de la Gestión de Riesgos y avanzar hacia una certificación como Municipio resiliente.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Quiero dar la bienvenida a la delegación de Gestión de Riesgos de la zonal 6, de igual manera a la Ing. Jenifer Ramón Analista de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana 1, tienen el espacio para que expongan y posterior a ello los señores Concejales puedan intervenir.

Ing. Hernán García (*Delegado de la Coordinación Zonal de Gestión de Riesgos*): Buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, señores Concejales, a nombre de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos quiero agradecer por este espacio, porque son ustedes los que nos permite a nosotros cumplir con nuestras funciones como Gestión de Riesgos, nuestra función principal es ir transversalizando la política pública de gestión de riesgos en los distintos sectores del sistema Nacional como los GADs Municipales, que son los responsables directos de la gestión de riesgos en cada uno de sus territorios y más aún que la nueva ley de gestión de riesgos les entregó nuevas competencias para la preparación ante los distintos eventos peligrosos que se dan en los distintos territorios, por ejemplo el país está viviendo situaciones de emergencias en muchísimas regiones del país y Morona Santiago ha sido el menos afectado por el invierno, en las zonas bajas de Cañar estamos con muchas complicaciones, es





allí cuando entendemos la necesidad de trabajar con el tema de gestión de riesgos para dar una respuesta adecuada a la población. Desde el año 2023 venimos trabajando con el municipio de Huamboya en lo referente a la implementación de los lineamientos para la gobernanza de la gestión de riesgos, iniciamos trabajando un poco antes de la posesión de ustedes como autoridades. En el mes de noviembre del año anterior tuvimos acercamientos con un Concejal, por ello queremos comentarles lo que estamos avanzando en el tema de gobernanza, uno de los temas pendientes estaba poder socializar los avances en la sesión del Concejo en pleno, el objetivo de esta breve presentación es poder comprometerle al Concejo Municipal en trabajar en la implementación de los lineamientos de gobernanza en el Cantón, hasta el año 2030 como país debemos cumplir un 60 o 70 % de los municipios certificados como “*Municipios resilientes*”, nos queda menos de 6 años para trabajar en este proceso de certificación. Por ello en el año 2023 hemos seleccionado 4 municipios en Morona Santiago para trabajar como municipios resilientes, se escogió a Huamboya por varias situaciones como por ejemplo tener una población indígena. Recordemos que las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la gestión de riesgos como un derecho constitucional del pueblo ecuatoriano, a veces creemos que la gestión de riesgos es llegar con asistencia humanitaria, esto es parte de gestión de riesgos, pero gestión de riesgos es el conocer las amenazas que existen en territorio, análisis de esas amenazas de territorio, prevención, preparación, respuesta y recuperación, estos son los ejes de gestión de riesgos, nosotros aun no estamos trabajando en esto, seguimos entendiendo que gestión de riesgos es respuesta y respuesta a veces al apuro. La Ley Orgánica de Gestión de Riesgos que se aprobó a finales de enero de 2024, nos dice en los artículos del 9 al 16 sobre las competencias, estas competencias son a favor de los GADs Municipales, ustedes son parte de los Gobiernos con mayor capacidad de atender. El Art. 20 del mismo cuerpo de normas detalla que “*todas las instituciones del sector público y privado, conforme a los lineamientos que expida el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres, contarán con una unidad que estará encargada de la gestión integral del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias, responsabilidades u obligaciones, según corresponda (...)*”. Con la gobernanza buscamos fortalecer esta Unidad de Gestión de Riesgos, en el mes de noviembre le explicábamos al señor Alcalde que, si bien tenemos a un técnico de gestión de riesgos que es importante que se preste las facilidades para cumplir con las competencias, sabemos que es un municipio pequeño, pero vamos avanzando para tener una Unidad de riesgos fuerte, eso es lo que buscamos con la gobernanza. Queremos lograr un compromiso por parte del Concejo Municipal para la conformación del Comité de Seguridad, el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres busca trabajar en un plan de prevención de eventos peligrosos, no solamente pensemos en la respuesta, pensemos en la prevención. Cuando hablamos de prevención, hablamos de preparación a la población, no solo a las instituciones, la población tiene que empezar a prepararse para la primera respuesta a los eventos peligrosos. El Art. 140 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” detalla que la gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.





Los 5 lineamientos estratégicos esto es lo que avanzamos en primera instancia en el municipio, el lineamiento uno es Conformar el Comité Territorial para acción integral de gestión de riesgos y desastres, les voy a dejar un link, donde hay un mayor detalle de que significa este lineamiento estratégico. Ojalá este fin de año podamos contar con un sistema cantonal de reducción de riegos, todas las instituciones que actúan en el Cantón tendrán que presentar al Municipio un plan de contingencia, ante las amenazas, por ejemplo el Ministerio de Salud Pública dice “en la época invernal hay la amenaza del dengue” en este caso cual sería su plan de contingencia, los planes de contingencia se les entrega al Municipio y el GAD Municipal realiza un plan anual de gestión de riegos, y este plan de gestión de riesgos debe ser para dar seguimiento, quien está cumpliendo y quien no está cumpliendo. También estamos proponiendo se elabore una ordenanza de creación del sistema Cantonal, donde se definan funciones y atribuciones, al final entregaremos una ordenanza tipo elaborado por la Secretaria Nacional que puede servirles como guía. Hay niveles para verificar en qué nivel de gobernanza está el Municipio de Huamboya, se ha clasificado en 5 niveles, para ello se definieron criterios a considerar para calificar en qué nivel está el Municipio, cada nivel tiene un criterio, puede tener el nivel base, medio y de acuerdo a la información se va subiendo, eso para cada acción estratégica, las acciones son 19 que por cuestiones de tiempo no puedo presentarles todas. El trabajo que estamos proponiendo es a corto, mediano y largo plazo. Como Municipio de Huamboya se ha avanzado en una encuesta que hemos pedido que conteste la Ing. Jenifer Ramón, y en base a esto hicimos una línea base, donde identificamos las 19 acciones estratégicas, que es lo que se tiene y que es lo que no se tiene, lo que no se ha ejecutado en el Municipio de Huamboya. Nosotros habíamos pedido a la Ing. Jenifer Ramón la realización de algunas actividades grandes, y hasta fines de abril debe entregarnos sub actividades y un cronograma para ir cumpliendo esas sub actividades, y en la tabla que tenemos detalla en que nivel se encuentra el Municipio, que nos da el índice de gestión de riegos, como Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos queremos comprometerles a ustedes y que pueda salir una resolución para empezar a trabajar lo que es la gobernanza y trabajar en las acciones que Jenifer a finales de abril me ira presentando, les había indicado que nosotros empezamos con Huamboya en el año 2023 y ahora la nueva ley de gestión de riesgos ya nos exige que como secretaria Nacional empecemos a acompañar a los municipios para facilitarles el cumplimiento de la ley.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecerles por la participación de ustedes como Coordinación Zonal 6 de Gestión de Riesgos, como municipio existe el compromiso, vimos que nuestro municipio esta en el nivel inferior – medio, no estamos en el nivel básico pero trataremos de llegar antes de terminar nuestra administración, tenemos una Unidad de Gestión que hay que fortalecerla, tenemos una ordenanza y en base al modelo que ustedes tienen podemos trabajarla, tenemos una ordenanza que quizá existan vacíos y estaremos trabajando en esta ordenanza, y que la compañera de gestión Jenifer Ramón trabaje en un Plan de contingencia para la prevención de desastres, también sería importante la conformación del Comité de Riesgos y Desastres, de esta manera responder ante de ustedes, básicamente existe el compromiso, queremos trabajar más en prevención, no queremos que se presente un desastre o no saber que hacer.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Yo mociono que se de por conocido la socialización brindaba por parte de los delegados de la Coordinación Zonal 6 de Gestión de Riesgos.





Lcdo. Fredy Suamar (*Concejal*): Yo apoyo la moción del Compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada, misma que fue respaldada por el Concejal Fredy Suamar para que se dé por conocimiento la socialización impartida por la Coordinación zonal 6 de Gestión de Riesgos, sobre la certificación de Municipios resilientes.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Dar por conocido los avances en la implementación de los lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

6.- Clausura: Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Quiero agradecer a los señores Concejales, señora secretaria, hoy topamos un tema muy importante, tuvimos la socialización por parte de la coordinación zonal 6 de Gestión de Riesgos para mitigar y actuar en posibles desastres que se puedan presentar en un futuro en los habitantes del Cantón. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO

